



Ayuntamiento de Herrera

Avda. Constitución, 1
41567- HERRERA (Sevilla)
Teléfono: 95 401 30 12
Fax: 95 401 32 96
info@aytoherrera.com

JORGE MURIEL JIMÉNEZ (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 26/09/2024
HASH: d2865cdf62611814a30bda0557db9975



ANUNCIO

D. Jorge Muriel Jiménez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla)

Hace saber: que esta Alcaldía, ha dictado Resolución núm. 734/2024, de 26 de septiembre, que literalmente dice:

“APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS CONCURSO LITERARIO “Las 4 estaciones” Y CONVOCATORIA 2024

En uso de las facultades que legalmente me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

RESUELVO

Primero.- Aprobar las Bases Reguladoras del Concurso Literario “Las 4 estaciones” que regirán el concurso así como los premios a entregar en las diferentes categorías, con el siguiente tenor literal:

BASES CONCURSO LITERARIO, “Las 4 estaciones”

BASES DE PARTICIPACIÓN

1.- Pueden participar todas las personas que lo deseen **con edades**, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que presenten sus relatos en lengua española, originales e inéditos, no publicados en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no premiados o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso editorial. El incumplimiento de esta primera base descalifica automáticamente al participante.

2.- El tema será “Las 4 estaciones”

3.- El original deberá ser **mecanografiado** a doble espacio, utilizando un tipo Arial, Times New Roman o similares, a **12 puntos**. En documento a tamaño **A-4**, por **una sola cara**. Con un máximo de dos caras.

4.- El original de la obra se presentara únicamente en **formato digital**. El trabajo deberá ser enviado a la dirección electrónica: casadecultura@aytoherrera.com

5.- En el **asunto del mail** se especificará: “Para el Concurso de Relato, “Las 4 estaciones”

Cód. Validación: 6RZK9EHXIM5JDYRZKNLJDDSTJC
Verificación: <https://aytoherrera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Ayuntamiento de Herrera

Avda. Constitución, 1
41567- HERRERA (Sevilla)
Teléfono: 95 401 30 12
Fax: 95 401 32 96
info@aytoherrera.com

5.1.- En un archivo que será denominado con el **TÍTULO DE LA OBRA** en mayúsculas, se enviará la misma bajo **seudónimo**.

5.1.1.- inicio de la primera página se colocará el **NOMBRE DE LA OBRA** y en la línea siguiente el **SEUDÓNIMO**, seguido del texto.

5.1.2.- No se aceptarán envíos que incluyan, dibujos, fotos, links externos o cualquier otro tipo de adorno al propio texto.

5.2.- En otro archivo que será denominado con el **TÍTULO DE LA OBRA-AUTOR**, en mayúsculas, se enviarán los siguientes datos personales:

5.2.1.- Título de la obra

5.2.2.- Seudónimo

5.2.3.- Nombre(s) y apellido(s)

5.2.3.- Fecha de nacimiento

5.2.4.- D.N.I. del participante

5.2.5.- Domicilio y teléfono de contacto

5.2.6.- Correo electrónico

5.3.7.- Como los datos resultan esenciales, entre más razones, a la hora de informar a los reconocidos por el Concurso, si de inicio no son enviados completos, no será aceptada esa participación.

6.- Exigencias formales:

6.1.- La obra tendrá una **extensión máxima** de 3 páginas

6.2.- Las **páginas estarán debidamente numeradas**.

7.- Dotación presupuestaria

La concesión de ayudas se hará con cargo al crédito existente en la partida presupuestaria 920.226.09 "Actividades Culturales y Deportivas" del Presupuesto de la Corporación para el año 2024, que asciende a 170 €, existiendo crédito en el presupuesto del ejercicio 2024.

8.- Se otorgarán los siguientes premios, en cheques regalo a consumir en los comercios de nuestra localidad:

a) Un primero por un importe de 80 euros.

b) Un Segundo por un importe de 50 euros.

c) Un tercero por un importe de 40 euros.

9.- Características del premio

8.1.- No podrán recaer **dos premios** en un **mismo de relato**.

8.2.- No podrán recaer **dos premios** en una **misma fotografía**

8.3.- No podrán recaer **dos premios** en una **misma de poesía**.





Ayuntamiento de Herrera

Avda. Constitución, 1
41567- HERRERA (Sevilla)
Teléfono: 95 401 30 12
Fax: 95 401 32 96
info@aytoherrera.com

10.- El plazo de admisión de originales finalizará el **1 de Diciembre de 2024 inclusive**.

11.- El fallo será inapelable y se hará público durante la entrega de premios que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa de Cultura de Herrera, el **20 de diciembre de 2024**. Si el premiado no puede acudir por sus propios medios, queda autorizado para designar a un representante que asista al Acto de Premiación en su lugar.

12.- El Comité Organizador de este Concurso y su Jurado no mantendrán comunicación alguna con los participantes respecto a sus textos, ni ofrecerán ninguna información que no sea el propio fallo recogido en el Acta Oficial de Premiación.

13.- La composición del Jurado Calificador será dada a conocer al hacerse público el fallo del certamen.

14.- El hecho de concurrir en la I edición Concurso Literario, “**Las 4 estaciones**”, implica la total aceptación de estas bases, cuya interpretación se reserva a la Comisión del Jurado Calificador.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Tablón Electrónico de Edictos del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla): www.herrera.es

Tercero.- Dar traslado de la presente Resolución a la Intervención y a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla), a los efectos oportunos.

Lo que se hace público para generar conocimiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Herrera (Sevilla), a fecha de firma digital.



Cód. Validación: 6RZK9EHXW5JDYRZKNLJDDSTJC
Verificación: <https://aytoherrera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3